



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 03.12.15 06601

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sra. Verónica Paredes García, RUT ~~109.917.0~~, presentará trabajo en el Congreso Internacional European Conference on Molecular Magnetism (ECMM2015), Zaragoza, España. Dicha actividad será desarrollada entre el 5 y 11 de Septiembre 2015. La Sra. Paredes es investigadora en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, que dirige la Profesora Dora Altbir D.
2. El gasto de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución: